



DECRETO EXENTO N° 1538

RETIRO, 03 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7 letra j, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 juego pastillas de freno, 04 rodamientos, 02 retenes, 02 piolas freno mano traseras, 02 pernos rueda, 02 correas auxiliares, reparación caliper, embolados ruedas traseras, regulación de frenos, para vehículo Municipal camioneta Nissan PPU BF-PD19, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública es de cinco días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento Social.
- La ausencia de contrato de suministro de reparación y repuestos para Vehículos Municipales.

2.- Que el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente tiene la disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de los repuestos y servicios de mano de obra antes mencionados, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente, Rut N° 76.306.380-1 por un valor de \$ 270.800.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 69.000 a la cuenta 22.06.005.000.002 el monto de \$ 201.800 a la cuenta 22.04.011.000.002 de! Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELIA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas

Secretaría de Administración Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



RODOLFO BAYERTORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

-----/
CLG/SMH/GBT/mlo